

DECRETO N° 541.-

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Febrero de 2013 que aprueba Programa Social "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013"; Ord. N° 267 de fecha 26 de febrero de 2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 04 de marzo de 2013; Ord N° 349 de fecha 13 de marzo de 2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando elaborar contratos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifícase los Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 13 de marzo de 2013, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se mencionan a continuación, enmarcados dentro del Programa "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013".

- a) **Viola Rojas Bustamante**, R.U.T. N° 16.137.488-1, desde el día 01 de marzo de 2013 y hasta el día 30 de junio de 2013.
- b) **Claudia Barra Vidal**, R.U.T. N° 14.212.225-1, desde el día 01 de marzo de 2013 y hasta el día 30 de junio de 2013.
- c) **Joselyn Díaz Saldías**, R.U.T. N° 18.111.518-1, desde el día 01 de marzo de 2013 y hasta el día 30 de junio de 2013.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37/2013 de fecha 30.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

JARV/JWB/dgm/lfb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....
FIRMA: 21/03/13

